

AÑO 2026



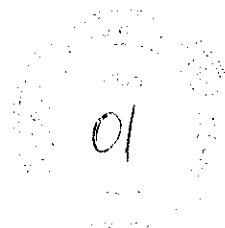
N° Entrada: 634/2026

Expediente: CD-236-B-2026

Iniciado por: BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - PROY. DE COMUNICACIÓN

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal se designe con el nombre "Inés Ragni" a una calle de la ciudad.

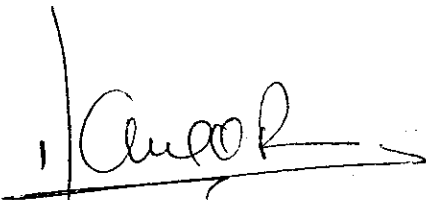


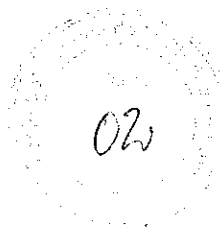
Neuquén, 04 de Agosto 2026

A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
S_____/____D

Por medio de la presente me dirijo a ud, y por su intermedio al

Cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el Proyecto de comunicación adjunto.


Cjal. Daniel A. Figueroa
Pte. En que UNION POR LA PATRIA - NON
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La trayectoria y el legado de la vecina **Inés Ragni**, Madre de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle; y

CONSIDERANDO:

Que Inés Rigo de Ragni, conocida públicamente como **Inés Ragni**, nació el día 2 de enero de 1928, y desarrolló su vida en la ciudad de Neuquén, donde se convirtió en una figura central del compromiso social;

Que fue una de las principales referentes de los derechos humanos en la región, destacándose por su coherencia, su firmeza y su compromiso sostenido a lo largo del tiempo;

Que, a partir de la desaparición forzada de su hijo, Oscar Alfredo Ragni, ocurrida en 1977 en el marco del Terrorismo de Estado en Argentina, integró históricamente Madres de Plaza de Mayo, siendo parte activa de la filial Neuquén y Alto Valle;

Que a partir de ese hecho transformó el dolor personal en una lucha colectiva, sostenida durante más de cuatro décadas en defensa de la memoria, la verdad y la justicia;

Que participó activamente en marchas, rondas, actividades de memoria y en los procesos judiciales por delitos de lesa humanidad, acompañando la búsqueda de justicia;

Que desarrolló una destacada tarea de concientización, participando en charlas en escuelas, universidades e instituciones, promoviendo valores democráticos en las nuevas generaciones;

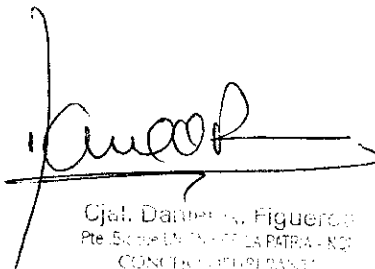
Que su accionar la convirtió en una referente ética y moral para la comunidad, siendo ampliamente reconocida a nivel local, provincial y nacional;

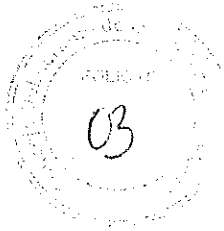
Que su fallecimiento a la edad de 96 años, ocurrido el día 1 de septiembre de 2024, generó un profundo pesar en la comunidad, dejando un legado invaluable;

Que resulta oportuno que la ciudad de Neuquén evalúe la posibilidad de perpetuar su nombre en el espacio público como forma de reconocimiento a su vida, su lucha y su compromiso;

Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 67°, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal:

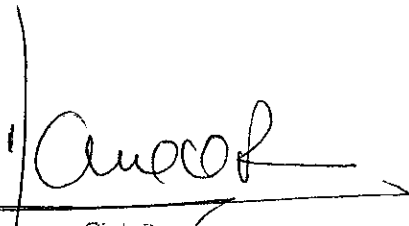
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**


Cjdt. Daniel A. Figueroa
Pte. Sr. de la C.A. de la PATRIA - NQ
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



ARTÍCULO 1º) SOLICÍTASE al órgano Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de designar con el nombre de "INÉS RAGNI" a una calle de la ciudad de Neuquén, en el emplazamiento que considere pertinente.-

ARTÍCULO 2º) DE forma.-


Cjal. Daniel Figueroa
Pte. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - MNN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 53613		
Fecha	04.08.26	Folio 3
Dirigido a Silvano Sepúlveda		
Dirección General Legislativa		

04.08.2026	ENTRADA N° 634/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 236-B-2026	
Recibió	Silvano Sepúlveda
Firma	[Firma]
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

13.08.2026	Condición
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
N° 13/2026	
Pase a la Comisión	
Deción Gral. Legislativa	